



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1647

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

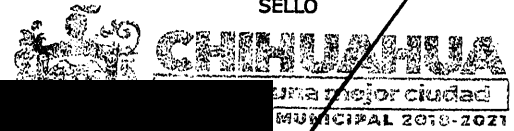
Fecha de ingreso: 23-06-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-07-2020

Folio: 2020-1647

Certificado de ingresos: 2020-297295

SELLO



**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FELIPE DE JESUS PEÑA OGAZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 326-082-010

Propietario: FELIPE DE JESUS PEÑA OGAZ

Domicilio: CIRCUITO MINA DE GACHALA 8044 COLONIA PUERTA ESMERALDA RESIDENCIAL -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	42.93	2.54	0.00		197.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	42.93	2.54	0.00		39.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	42.93	2.54	0.00		79.01
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	69.13
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	0.00	99.39	0.00		431.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	99.39	0.00		86.35
TOTALES			85.86	203.86	0.00		\$ 903.26

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-07-2020 11:33:51

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02140be7de0e6b653e0363c0e9f8287d5815cc630c5202145a9ff8bd958aaa86227170b8e679891328612a75

**SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR
PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO**